

DECRETO ALCALDICIO N° 1009
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA,

09 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°708 de fecha 08.03.2024, el cual autoriza iniciar proceso de licitación en el portal de www.mercadopublico.cl, denominada **"SERVICIO DE MANTENCION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Memo N° 461 de fecha 03-04-2024 de la Directora Secpla mediante el cual En atención al proceso de apertura de la Licitación indicada, adjunto remito a Ud., Informe de Evaluación y solicito autorización de adjudicación a la empresa CORVALAN GOMEZ HECTOR MAURICIO Y OTRA. Rut: 53.310.614-5, por un monto de \$3.178.252.- Iva Inc. Con un plazo de entrega del servicio el día hábil siguiente a la adjudicación hasta el 29-11-2024, puesto que cumple con los requisitos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°185 de fecha 30-01-2024

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-67-LE24.

ADJUDICASE la licitación **"SERVICIO DE MANTENCION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al Oferente **CORVALAN GOMEZ HECTOR MAURICIO Y OTRA**, Rut: 53.310.614-5, por un monto de **\$3.178.252.- Iva Inc.**, con un plazo de entrega del servicio el día hábil siguiente a la adjudicación hasta el 29-11-2024, puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.002.000.000, Gestión Interna, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/CAB/MIRS/mgg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dep. Mercadopublico (1)